



LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONFLICTOS BÉLICOS

Trabajo de Fin de Grado

Facultades de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Grado en Seguridad Pública y Privada

Curso Académico 2021/2022

Autora: Gema Barrera Cánovas

Dirigido por: Celia García Simón y

Susana Jiménez Moreno

Universidad Miguel Hernández de Elche

RESUMEN

La violencia de género en conflictos bélicos es un problema que lleva sucediendo desde años atrás. Mujeres y niñas son las principales víctimas por su condición de género y social. Esto es, principalmente, por motivos que se dan en las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres, en la que el sexo femenino se considera inferior por razones culturales y caen en la sumisión por miedo a ser asesinadas por parte de miembros de los ejércitos rivales.

En este trabajo se definen conceptos generales como pueden ser la violencia o el conflicto bélico y conceptos más concretos como qué se considera violencia de género, sus diferentes tipologías y cómo este tipo de violencia puede llegar a afectar a las mujeres y niñas que lo sufren. En las guerras se llega a realizar verdaderas atrocidades en las que el sexo femenino es usado como arma o botín de guerra. Como consecuencia las mujeres llegan a sufrir daños físicos y psicológicos, hasta el punto de ser violadas, maltratadas o asesinadas.

He querido realizar un recorrido del papel de la mujer en los conflictos armados más importantes cuyos objetivos serán configurar un perfil de agresor, estudiar la mujer como víctima y conocer la situación actual de las mujeres en el conflicto bélico de Ucrania en los conflictos armados. Todo esto utilizando una exhaustiva revisión bibliográfica para poder recopilar la información necesaria y poder cumplir estos objetivos.

PALABRAS CLAVE

Mujeres, conflicto armado, abuso sexual, violencia de género.

ÍNDICE

| | | |
|--------|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| 2. | MARCO TEÓRICO..... | 6 |
| 2.1. | Desarrollo y definición de conceptos..... | 6 |
| 2.1.1. | Violencia de Género..... | 6 |
| 2.1.2. | Violencia..... | 7 |
| 2.1.3. | Violencia física..... | 7 |
| 2.1.4. | Violencia psíquica..... | 8 |
| 2.1.5. | Violación..... | 8 |
| 2.1.6. | Abuso sexual..... | 9 |
| 2.1.7. | Conflicto bélico..... | 9 |
| 2.2. | Marco normativo de la violencia de género en conflictos bélicos..... | 11 |
| 2.3. | La fenomenología de la mujer en el conflicto armado..... | 12 |
| 2.3.1. | El mito de las amazonas..... | 12 |
| 2.3.2. | La civilización Vikinga..... | 14 |
| 2.3.3. | La Guerra Civil Española..... | 15 |
| 2.3.4. | Segunda Guerra Mundial..... | 16 |
| 2.3.5. | Secuestros de niñas por parte de Boko Haram..... | 17 |
| 2.3.6. | Guerra de Ucrania..... | 18 |
| 3. | OBJETIVOS..... | 19 |
| 4. | METODOLOGÍA..... | 19 |
| 5. | RESULTADOS..... | 21 |
| 6. | ANÁLISIS Y DISCUSIÓN..... | 26 |
| 7. | CONCLUSIÓN..... | 30 |
| 8. | BIBLIOGRAFÍA..... | 31 |
| | Libros y artículos..... | 32 |
| | Recursos web..... | 36 |
| 9. | ANEXOS..... | 38 |

1. INTRODUCCIÓN

La violencia de género siempre ha estado presente en nuestra sociedad siendo un grave problema para esta. En España, actualmente, se encuentra en pleno apogeo de visibilidad, pero todavía queda mucho por hacer. Desde el año 2003, que se recogen datos, han sido afectadas alrededor de 1000 víctimas mortales¹. Sin embargo, la repercusión que tiene hoy por hoy esta materia no ha sido así siempre, ya que hace relativamente poco, la sociedad no estaba tan concienciada acerca de esta violencia y ha ido apareciendo en nuestra sociedad cuando los ciudadanos poco a poco se iban dando cuenta de los derechos que ostentan y conforman a todas las mujeres.

Los conflictos bélicos han existido desde muchos años atrás y en ellos se realiza este tipo de violencia, en cambio no es tan conocido. La violencia sexual en la guerra es muy antigua en la historia de la humanidad. Poblaciones completas han padecido sus consecuencias, donde las mayores afectadas por esto siempre han sido las mujeres y las niñas en razón de su condición de género y social.

En el siglo XX, se han podido constatar numerosas violaciones a las mujeres como método manifiesto de guerra incluso de manera sistemática. Esto ha sido una manera de apaciguar a las tropas, de premiarlas o de humillar al enemigo, de hacer ver que las mujeres son como un trofeo de guerra. Es decir, se usan como mecanismo para atemorizar, violentar y deshonrar a una comunidad, para obligarla a desplazarse o, en el más crudo de los casos, aniquilar a un grupo entero que puede ser religioso, político o étnico².

La violencia de género, en general me resulta un tema muy interesante, por eso me he querido centrar en este trabajo a desarrollar su definición, ya no sólo por la gran alarma social que ha existido en los últimos años o por la necesidad que hay de afrontar esta problemática, a consecuencia del gran aumento de casos habidos hoy en

¹ Ver Anexo 1

² También los hombres y los niños varones son víctimas de la violencia sexual en los conflictos. Sin embargo, creo más relevante centrarnos en las mujeres y niñas al ser las más afectadas por esta Violencia en las guerras. Fernández, W. (18 de junio de 2019). La violencia sexual, un método de guerra impune y devastador. *La violencia sexual, un método de guerra impune y devastador*, pág. 1.

día, sino para dar una visión más práctica de la misma y hacer entender un poco mejor todo lo relativo a ella centrándome en su violencia dentro de los conflictos armados.

Todos estamos de acuerdo en que los conflictos armados son devastadores. Estos producen la destrucción de poblaciones, deshumanización, éxodos masivos... Y agravan la violencia sexual, que se impone bajo intimidación o bajo coacción, con manipulación psicológica, amenazas de detención o abuso de poder.

En los periodos donde se producen estos conflictos, las mujeres y las niñas pueden llegar a ser tratadas como un “trofeo de guerra” donde las violaciones son utilizadas como un método para sembrar el terror y torturar a los ciudadanos. Como consecuencia, estas agresiones van a dejar una huella tanto emocional como física difícil de borrar.

En este trabajo se habla sobre el tipo de agresor que va a formar parte de la violencia contra la mujer ya que es una de las claves para poder eliminar el problema de la violencia de género en las guerras. Es necesario saber un perfil concreto ya que cuantas más características se conozcan, más oportunidades hay para saber cuándo nos encontramos ante este tipo de persona y poder ayudar a la víctima a tiempo.

Por otro lado, analizamos las consecuencias a las que se enfrentan las mujeres que participan en el conflicto armado de forma activa o pasiva por estos ataques tanto físicos como psicológicos en los que, una vez vivida la experiencia de ser maltratadas en los conflictos armados, no vuelven a ser las mismas nunca más.

Finalmente, he querido centrar la última parte de mi trabajo en ciertos conflictos armados importantes como, la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Civil Española o el conflicto de Ucrania, comenzado el pasado 24 de febrero del 2022, donde se puede ver la evolución en este tipo de violencia contra las mujeres y en la que todas tienen en común la utilización del sexo femenino como arma de guerra.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Desarrollo y definición de conceptos

2.1.1. Violencia de Género

La Violencia de Género está formada por todos aquellos actos violentos dirigidos contra una mujer ejercida por un hombre. Nace de la desigualdad de género, la existencia de normas dañinas y el abuso de poder por parte del sexo masculino.

Según la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana, se entiende por violencia sobre la mujer “todo comportamiento de acción u omisión por el que el hombre inflige en la mujer daños físicos, sexuales y/o psicológicos, basado en la pertenencia de esta al sexo femenino, como resultado de la situación de desigualdad y de las relaciones de poder de los hombre sobre las mujeres; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad tanto si se producen en la vida pública como en la privada”³

La violencia de género relacionada con los conflictos bélicos abarca muchas formas de violencia como la explotación sexual, las violaciones, los embarazos forzados, la esclavitud sexual y cualquier otro acto de grave violencia sexual contra personas que tienen una relación directa o indirecta con el conflicto.

Se usa como un medio de guerra deliberada y planificada que busca rebajar, humillar, y destruir la capa social del enemigo y que afecta generalmente a mujeres, aunque también puede afectar a hombres, niñas o niños.

³ Boletín Oficial del Estado. (2012). *Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.*

2.1.2. Violencia

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia es el uso intencional del poder físico o la fuerza, como una amenaza o hechos de daños contra otras personas o hacia uno mismo, también se puede ser violento contra grupos de personas o comunidades.

Sin embargo, siguiendo a Elsa Blair Trujillo, es difícil establecer un concepto de violencia que sea “unívoco y simple”⁴

Existen diferentes tipos de violencia. Algunos de ellos pueden ser la violencia física, la violencia psíquica o la violencia sexual.

2.1.3. Violencia física

Es aquella violencia que causa o intenta causar un daño a la mujer empleando cualquier tipo de fuerza física contra ella.

Algunas de las lesiones más frecuentes de esta violencia en los conflictos armados pueden ser los golpes ocasionados con objetos contundentes, los traumatismos, las heridas, contusiones o quemaduras a causa de explosiones.

En las guerras es muy común el colapso de la asistencia sanitaria ya que se encuentran ocupados con los combatientes heridos, por lo que es más difícil su atención. También se ve aumentada la transmisión de enfermedades, sobre todo en mujeres y niñas que son afectadas por las violaciones, embarazos forzosos o abusos sin su consentimiento.

⁴ Trujillo, E. B. (17 de julio de 2009). Aproximación teórica. *Política y Cultura*, págs. núm. 32, pp. 9-33.

2.1.4. Violencia psíquica

En las guerras, las mujeres están expuestas a diferentes fuentes de estrés, como puede ser, las dificultades de un contexto de penuria en el que son ellas, en la mayoría de los casos, las que se quedan a cargo de su familia. Esto puede llegar a un agotamiento o desgaste que puede provocar síntomas como la fatiga, dificultades para conciliar el sueño, síntomas físicos inespecíficos como el dolor de cabeza o las molestias gastrointestinales⁵.

Las mujeres que han sufrido violencia, pasan durante mucho tiempo por una sensación de sufrimiento y trauma. En ocasiones, esto va a derivar en alteraciones de la salud mental mientras que otras veces se manifiesta de formas menos claras como culpa, vergüenza o problemas para dormir.

Además de sufrir tormento psicológico por la situación en la que viven, muchas de ellas son menores de edad y pueden llegar a sufrir inseguridades, sentirse solas, el miedo a morir, sentimiento de abandono, alteración de la conducta que puede ocasionar ira o violencia, se pueden llegar a sentir inferiores a los demás, sentimientos de odio, trastornos del sueño, además son obligadas a contemplar crueldades y a cometer actos criminales o ser cómplices de los mismos, son privadas de lo más preciado que pueden tener en esas edades, la inocencia de la niñez⁶.

2.1.5. Violación

La violación es cualquier penetración vaginal, anal u oral no consentida por parte de otra persona utilizando cualquier parte del cuerpo o un objeto. Puede ser una persona conocida o no por la sobreviviente, ocurrir en una relación de pareja o dentro del matrimonio, así como durante un conflicto armado⁷.

La violación en la guerra es una afirmación de poder y dominación sobre el sexo femenino. Representa la subordinación del enemigo a través de las mujeres. Lo valioso

⁵ STEARNS, S. D. (1993). «*Psychological Distress and Relief Work: Who Help the Helpers?*». En *Refugee Programme News*, n. 915, septiembre.

⁶(3), L. Y. *La guerra como desastre. Sus consecuencias psicológicas*.

⁷ Geoviolencia. (2021). *Tipología de la violencia sexual*. Femicidio.net.

no es la mujer en sí sino el mensaje que hay detrás, al enemigo, ya que, en un sistema patriarcal, la mujer es considerada como una propiedad del hombre.

Por lo tanto, la violación es considerada un arma contra el estatus del enemigo. Las mujeres no son seres humanos sino la propiedad de algún hombre y la violación es su conquista. Además, cuando la guerra ha finalizado, las víctimas sufren rechazo social en sus comunidades y, en cambio, los violadores siguen libres de persecución y juicio⁸.

2.1.6. Abuso sexual

El abuso sexual es un modo de violencia sexual que determina la experiencia que se ejerce en la víctima, en su propio cuerpo y en sus emociones, aunque no se ejerza directamente una fuerza física. El abuso sexual se determina también por la intimidación, la extorsión o las amenazas⁹.

Tanto la violación como el abuso sexual son formas muy comunes de violencia en las guerras. Por un lado, la violación es el acto de acceder al cuerpo de una persona sin su consentimiento para una actividad sexual empleando violencia o fuerza e intimidación, mientras que el abuso es el acceso al cuerpo de otro con fines sexuales sin su consentimiento, pero sin el empleo de violencia¹⁰.

2.1.7. Conflicto bélico

Se define como conflicto bélico “todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diferente índole, tales como fuerzas militares regulares o irregulares, guerrillas, grupos armados de oposición, grupos paramilitares, o comunidades étnicas o religiosas que, utilizando armas u otras medidas de destrucción, provocan más de 100 víctimas en un año”¹¹.

⁸ Angulo, E. (2019). Arma de guerra: violación. *mujeres con ciencia*.

⁹ VARGAS TRUJILLO. E.; RESTREPO SÁENZ, A.M (2015).

¹⁰ García, C. (2022). *maltrato a la mujer*.

¹¹ Escola de Cultura de Pau Alerta. *Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Ed. Icaria, Barcelona, 2005.

La mayoría de los conflictos armados se deben a varias causas acumuladas. Las más habituales son la lucha para conservar el poder político, por el grado de autonomía o de independencia de algunas regiones, por el control del territorio o de la población.

Con estos componentes ya se puede desembocar una guerra, sin embargo, hace falta incluir otros factores que hacen posible que los conflictos lleguen a ser conflictos armados, como el reclutamiento de soldados, la oportunidad de comprar armas, o el empleo de recursos naturales para financiar los gastos del conflicto armado.¹²

Según el Convenio de Ginebra de 1949, se puede diferenciar entre un conflicto armado internacional que ocurre cuando uno o más Estados recurren a la fuerza armada contra otro Estado, sin atender la motivación o la intensidad del enfrentamiento. Además, no es necesario que se haga oficialmente una declaración de guerra o un reconocimiento de esta posición.

Por otro lado, un conflicto armado no internacional puede ser un conflicto en el que intervengan uno o más grupos armados no gubernamentales. Según las circunstancias, puede haber hostilidades entre las fuerzas armadas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales o entre esos grupos solamente. El enfrentamiento armado tiene el deber de alcanzar un nivel mínimo de intensidad y los grupos que colaboren en el conflicto deben poseer una organización mínima.¹³

¹² Escola de Cultura de Pau. *Conflicto armados*.

¹³ Comité Internacional de la Cruz Roja. (2008). *¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario? Los Estados Partes en los Convenios de Ginebra de 1949 confiaron al Comité Internacional de la Cruz Roja, mediante los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, "trabajar por la comprensión y la difusión del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados y preparar el eventual desarrollo del mismo". Por esta razón, aprovecha esta oportunidad para presentar la actual opinión jurídica sobre la definición de "conflicto armado internacional" y de "conflicto armado no internacional", según el derecho internacional humanitario (DIH), rama del derecho internacional que rige los conflictos armados.*

2.2. Marco normativo de la violencia de género en conflictos bélicos

Pese a que esto es un problema que viene desde varios años atrás, sólo es hasta los años noventa cuando se empiezan a tomar medidas legales e intentar dar una solución normativa. Una razón por la que no se ha puesto remedio antes es que, como decía Lemaitre¹⁴, ambos bandos enfrentados realizan de manera parecida esta violencia sexual, por lo que no les convenía culpabilizar a alguien porque lo harían sobre ellos mismos.

Los instrumentos y plataformas internacionales que dan un primer paso a intentar poner fin a este tipo de violencia son:

1. La conferencia de Viena sobre derechos humanos de 1993¹⁵, donde en su artículo 28 se cita que “expresa su consternación ante las violaciones masivas de los derechos humanos, especialmente el genocidio, la limpieza étnica y la violación sistemática de mujeres en situaciones de guerra, lo que da lugar al éxodo en masa de refugiados y personas desplazadas. Condena firmemente esas prácticas odiosas y reitera su llamamiento para que se castigue a los autores de esos crímenes y se ponga fin inmediatamente a esas prácticas”
2. La Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Violencia contra la Mujer, aprobada por la ONU en 1994¹⁶, enuncia que “algunos grupos de mujeres, como por ejemplo las mujeres pertenecientes a minorías, las mujeres indígenas, las refugiadas, las mujeres migrantes, las mujeres que habitan en comunidades rurales o remotas, las mujeres indigentes, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidades, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado son particularmente vulnerables a la violencia”.

¹⁴ Lemaitre, Julieta (2003). *La violencia sexual como delito contra el derecho internacional humanitario, en: Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Conversaciones en la mesa. Bogotá, (julio).*

¹⁵ NACIONES UNIDAS. (2013). *Declaración y Programación De Acción De Viena 1993.*

¹⁶ NACIONES UNIDAS. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.*

3. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing¹⁷, en 1995, dice que “Las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto armado son violaciones de los principios fundamentales del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos”. También habla de que “son prácticas abominables que son enérgicamente condenados y deben ser detenidos de inmediato, mientras que los perpetradores de tales crímenes deben ser castigados. Algunas de estas situaciones de conflicto armado tienen su origen en la conquista o colonización de un país por otro Estado y la perpetuación de esa colonización a través de la represión estatal y militar”.

4. La Resolución 1325¹⁸ sobre “Mujeres, Paz y Seguridad”, aprobada por el Consejo de Seguridad en el año 2000 para incidir en la desaparición de la violencia sexual en las guerras. Nos referimos a esta norma internacional que se inspira en los objetivos de la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing de 1995. Esta Resolución plantea la responsabilidad que deberían tener todos los Estados Miembros de la Unión Europea en dar por finalizada la impunidad y enjuiciar a todos los culpables de esta violencia sexual, violaciones y abusos que se dan en las guerras, además de información sobre sus consecuencias como puede ser el VIH/ SIDA. Se puede apreciar que es un documento aplicado íntegramente para el desarrollo de la perspectiva de género relacionada a la conflictividad armada y al desarrollo de la paz¹⁹.

2.3. La fenomenología de la mujer en el conflicto armado

2.3.1. El mito de las amazonas

¹⁷ UN WOMEN. (1995). *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas*. Beijing, China.

¹⁸ Ministerio de Igualdad. (2000). *Mujeres, Paz y Seguridad*.

¹⁹ (Instituto de las Mujeres)

Las amazonas²⁰ era una figura importante en la antigua Grecia. Este era el nombre que recibían las mujeres guerreras que sobresalían por su destreza, su coraje y orgullo.

Las amazonas eran hijas de Ares, dios de la guerra y eran miembros de una sociedad exclusivamente formada por féminas, en donde los hombres no eran queridos y solo eran usados con fines de reproducción, además asesinaban a los hijos varones con el fin de que solo haya mujeres.

Sustancialmente, se pensaba que las amazonas era una sociedad masculina, pero a la inversa, por su dedicación a actividades tradicionalmente realizadas por hombres como pueden ser la guerra, la equitación y la caza. El mito habla de que las amazonas se arrancaban su pecho derecho para poder usar mejor el arco y arrojar la lanza, de ahí el término *a-mazon* que se entendía como "sin pecho".

Ellas no temían enfrentarse con grandes héroes como Hércules o Aquiles, aunque siempre eran vencidas nunca se rendían y los griegos les temían por su valor y fortaleza²¹.

En la actualidad, muchas mujeres han querido seguir sus pasos. Un ejemplo es el grupo de mujeres ucranianas llamado «Asgarda», inspiradas por la versión nórdica del olimpo griego. Su líder es Katerina Tarnovska y realizan actividades como aprender a usar armas o entrenar artes marciales²².

La fuerza de los relatos de las amazonas de la antigua Grecia se ha convertido en una historia de poder femenino, un instrumento de empoderamiento para las mujeres. Estas representan a una mujer fuerte que se vale por sí misma y que toma sus propias decisiones sin contar con la ayuda de un hombre.

²⁰ Cartwright, M. (14 de noviembre de 2019). Las Amazonas. *World History Encyclopedia*.

²¹ Crabben, J. v. (10 de mayo de 2019). Griegos luchando contra las amazonas. *World History Encyclopedia*. Ver anexos, Figura 3.

²² Villa, L. G. (14 de junio de 2019). *Evolución del mito de las amazonas y su representación en*. pág. 39.

2.3.2. La civilización Vikinga

La sociedad vikinga ofrecía a las mujeres unos derechos y libertades mucho más privilegiados que en la mayoría de sus culturas contemporáneas. El papel de género se calificaba por ser muy flexible en situaciones de necesidad.

Las mujeres tenían la potestad de asumir las tareas del sexo masculino si así lo aconsejaban, por ejemplo, si sus parientes hombres debían marcharse a una expedición militar o de exploración. Al revés de ciertas culturas que vetaban a las mujeres de cualquier autoridad pública por la simple razón de ser mujer.

Esto se puede apreciar especialmente en lo relativo a la violencia física y sexual. Las leyes presumían un serio castigo para aquellos que maltrataran o abusaran de una mujer, ya sean tocamientos o violaciones, pero este castigo iba a depender del estatus que tuviera la víctima y el agresor, cuanto mayor era el honor de una mujer más era el castigo que se exigía para su agresor, hasta la pena de muerte en el caso de las mujeres nobles.

Unas miniaturas de la crónica bizantina *Skylitzes Matritensis*²³ señalaba un ejemplo de cómo la sociedad vikinga comprendía el cumplimiento de estas normas. En esta ilustración, la mujer se encuentra predispuesta a ejecutar a un vikingo que pretendía violarla, clavándole una lanza. Y seguidamente, los compañeros del hombre proporcionan los bienes del muerto como recompensa, como símbolo de que la reacción que ha tenido la mujer es adecuada y honorable.

Las últimas investigaciones²⁴ apuntan que las mujeres también participaban en los conflictos bélicos como guerreras. La mujer vikinga figuraba también acompañando a los ejércitos en sus campañas.

²³ Ver anexos, *Figura 4*.

²⁴ BUSTOS, R. D. (2021). *Vikings, mujeres de armas tomar*. *La Vanguardia*. En el año 2017 se confirmó por un análisis genético, que el guerrero de la tumba, descubierto en 1878 en el yacimiento arqueológico de Birka, cerca de Estocolmo, era una mujer. La tumba estaba calificada como perteneciente a un guerrero de alto estatus por el ajuar que contenía: dos caballos, un hacha, una espada, un cuchillo, dos lanzas, dos escudos, numerosas flechas y un juego de mesa relacionado con la élite marcial. Ver Anexo, *figura 5*.

2.3.3. La Guerra Civil Española

Para estudiar la violencia de género en los conflictos bélicos conviene recordar su historia, una historia no tan lejana en el tiempo. A continuación, veremos algunas de las guerras del siglo XX en las que están documentadas las violaciones de mujeres y otros abusos de naturaleza sexual.

Retrocedemos unos años atrás, hasta el siglo XX, donde tuvo lugar la Guerra Civil. Esta se desarrolló en la España de 1936 tras fracasar el golpe de Estado a manos de las fuerzas armadas contra el Gobierno de la Segunda República²⁵.

En este enfrentamiento, las mujeres también fueron protagonistas y el aparato represivo franquista utilizó a algunas mujeres republicanas como defensiva de guerra. Muchas de ellas tenían relación con la política, habiendo ejercido como tal en el periodo republicano o eran madres, esposas o familiares de republicanos.

Las distintas estrategias restrictivas que se utilizaban contra aquellos grupos femeninos por el fascismo español se vieron determinadas por la percepción que tenían de las mujeres como ciudadanas de segunda clase y, a consecuencia, inferiores a los hombres. A consecuencia las mujeres eran reprimidas tanto física como psicológicamente, mediante la ejecución de torturas y violaciones o les hacían deshacerse de rasgos de su feminidad como el pelo.

Muchas de las republicanas se rebelaron y lucharon por conseguir su emancipación y la igualdad para tener los mismos derechos que los hombres en contra de los valores franquistas de la iglesia y la cultura patriarcal²⁶. Esta situación hizo que se vieran nombradas como prostitutas y que, posteriormente se vieran obligadas a ejercer la prostitución debido a la exclusión social que sufrieron.

A lo largo de toda la Guerra Civil se originaron violaciones de mujeres en diferentes contextos, con el fin de realizar “operaciones de limpieza”, así llamaban a la destrucción de pueblos y ciudades de ciudadanos republicanos. El franquismo tenía como objetivo

²⁵ Wikipedia. *Guerra civil española*.

²⁶ Muñoz-Encinar, L. (2021). *Desenterrando la represión de género: análisis de la violencia ejercida sobre las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura franquista en el suroeste de España*.

imponer un modelo patriarcal. Un tipo único de ser mujer, recatada y dueña del hogar donde su papel en la sociedad estuviera en un segundo plano.

Un ejemplo de la violencia que se ejercía contra las mujeres es el caso de las “niñas del Aguacho²⁷”. Eran Sevillanas de entre 16 y 22 años, mujeres valientes que representaban el feminismo de la República y luchaban por sus derechos como ciudadanas y que violaron y asesinaron como símbolo de la represión de género y el trato que el fascismo español les aplicaba en esa guerra.

2.3.4. Segunda Guerra Mundial

La Segunda Guerra Mundial fue un conflicto militar general que comenzó en 1939 y se puso fin en 1945. En ella se vieron involucradas la mayor parte de las naciones del mundo.

Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, se calcula que murieron 55 millones de personas en todo el mundo. Este fue el conflicto más grande y destructivo de la historia. Entre todos ellos se encontraban mujeres que usaban como arma de guerra abusando de ellas y asesinandolas.

Más de 200.000 niñas y mujeres a las que se les conocía con el nombre de *ianfu* (palabra que tenía el significado de mujer “consoladora” o “de confort”) eran obligadas a prostituirse para mantener la salud física y el espíritu castrense de los soldados y la mayoría de ellas de entre 14 y 18 años de edad²⁸.

Las mujeres europeas que vivían en las áreas ocupadas por el ejército imperial japonés tampoco pudieron librarse de tales vejaciones. Algunas de ellas las consideraban como exóticas y por eso recibieron un trato más especial considerándolas como prostitutas de lujo²⁹. Pero no todas tuvieron la misma suerte de recibir ese trato. Muchas de ellas a las que se les obligaba ejercer la prostitución eran violadas y asesinadas.

²⁷ Baquero, J. M. (2019). *La violencia extrema contra las mujeres como venganza machista del franquismo desde el 18 de julio*. *ElDiario.es*.

²⁸ Ver anexo, figura 6: *Entrada de uno de los burdeles donde ejercían la prostitución contra su voluntad las "mujeres de confort"*.

²⁹ Ver anexo, figura 7: *Mujeres y niñas de origen chino y malayo esclavizadas por los japoneses en Penang durante 1945. (fotos de historia National Geographic.)*

En la segunda guerra mundial eran varios los ejércitos que organizaron sistemas de burdeles, como también ocurrió en la primera guerra mundial. La prostitución forzada fue bastante usual en la Alemania nazi, así como en los burdeles creados en los campos de concentración y campos de trabajo.

2.3.5. Secuestros de niñas por parte de Boko Haram

Boko Haram es un grupo terrorista que se fundó en 2002 por el rechazo a una educación occidental y el cumplimiento de la Sharia, siendo liderado por Mohamed Yusuf en Borno. Sin embargo, estos objetivos iban más allá y se llegaban a producir disputas con la policía o ataques armados por parte de los miembros de Boko Haram.

A partir del año 2011, con la toma de mando de Abubakar Shekau, el grupo empezó a aumentar sus ataques, siendo incluso ataques suicidas y en 2014, comenzaron con los secuestros masivos como el secuestro de las chicas de Chibok, conocido internacionalmente.

Este asalto se produjo en un colegio de niñas en Chibok, en el nordeste de Nigeria, este se denominó el secuestro de Chibok y se realizó el 14 de abril de 2014. Se llegaron a secuestrar a 276 alumnas para ser esclavizadas por parte de este grupo, de entre ellas se estima que no se supo ningún rastro de unas 219 mujeres hasta dos años más tarde.

Las consecuencias de este terrible suceso son desgarradoras, en una entrevista realizada por Amnistía Internacional³⁰, una de las madres de las niñas de Chibok, que siguen en cautiverio dijo: “Enviamos a nuestras hijas a la escuela, pero ahora no están ni en la escuela ni en casa. No sé si volveré a ver a mis hijas. El trauma de no saber dónde se encuentran me está matando poco a poco. Me estoy desmoronando social y psicológicamente”.

Boko Haram ha tenido tanta fama entre los más jóvenes ya que garantiza “dinero, mujeres y un billete al paraíso³¹”. Los secuestros son una de las actividades más beneficiosas por

³⁰ Ojigho, O. (2022). *Nigeria: Miles de niños y niñas secuestrados por grupos armados ocho años después de Chibok*. Amnistía Internacional.

³¹ El Mundo. (10 de febrero de 2019). *Las mujeres como munición de guerra*. vlex.

parte de este grupo porque su finalidad siempre ha sido tener una gran cantidad de mujeres y niñas para poder ofrecerlas a sus militantes o comerciar con ellas con otros grupos islamistas. El grupo terrorista utiliza el secuestro de estas para sembrar el terror en el territorio de Nigeria y las víctimas son obligadas a casarse y mantener relaciones sexuales con sus miembros.

2.3.6. Guerra de Ucrania

La guerra en Ucrania comenzó tras el lanzamiento de una ofensiva militar de la Federación de Rusia el 24 de febrero de 2022. La violencia armada se dio, sobre todo, en algunas regiones como la de Kyivska o en la capital, Kyiv.

Este conflicto ha supuesto un incremento urgente y pronunciado de las necesidades humanitarias, ya que se dio lugar a una suspensión de los servicios esenciales y muchos de los civiles se vieron presionados a huir de los combates.

La gran mayoría de los refugiados que han conseguido cruzar las fronteras son mujeres y niños que han tenido que enfrentarse a un duro y largo camino hasta conseguir abandonar su país sin tener un sitio dónde poder refugiarse. Por este motivo son muchas las mujeres que han tenido que hacerse responsables de menores, enfermos o ancianos en su huida, ya que los hombres eran obligados a luchar en su país. También serán ellas las que se enfrenten solas el mantenimiento y cuidado de sus familias en la nueva vida que les acomete en el exilio. A pesar de que llegan agotadas a los lugares de acogida para los refugiados, son muchas las que manifiestan su deseo de encontrar un sitio seguro donde poder vivir con sus familias.

Por si esto no era suficiente, todas estas víctimas también deben enfrentarse a todos los traumas que puede llegar a provocar la guerra y lo que supone dejar atrás a sus maridos y conocidos sin saber si los volverán a ver. Todo esto conlleva una carga tanto física, psicológica y emocional que precisa del apoyo de programas de asistencia.

Sin embargo, muchas de las mujeres deciden quedarse en Ucrania por distintas razones. Algunas de ellas lo hacen de forma voluntaria, para cuidar de los suyos, para integrarse en redes de ayuda o para participar como combatientes. Otras simplemente se quedan atrapadas por no tener una manera de salir de localidades aisladas.

Hay, además, un gran problema económico por el que muchas de ellas se quedan por no tener los recursos necesarios de transporte o recursos materiales para poder sufragar los gastos del recorrido hacia las fronteras. Lamentablemente, en cada uno de estos casos puede existir un cierto riesgo de violencia hacia las mujeres.

3. OBJETIVOS

En este trabajo mis objetivos son los siguientes:

1. Establecer un perfil del agresor y su patrón de comportamiento en el entorno del conflicto bélico.
2. Estudiar la mujer como víctima, las repercusiones psicológicas y físicas, así como su utilización en el conflicto bélico.
3. Conocer la situación actual de las mujeres en el conflicto bélico de Ucrania.

4. METODOLOGÍA

La metodología empleada en este trabajo para la recopilación de información hacia el cumplimiento de los objetivos fijados ha sido una exhaustiva revisión bibliográfica de la cual he utilizado diferentes fuentes bibliográficas como artículos, libros, investigaciones de otros trabajos especializados en este tema, organismos públicos o bibliotecas electrónicas, destacando la biblioteca de nuestra Universidad Miguel Hernández donde he podido encontrar variedad de información de artículos relacionados con mi trabajo.

Para poder realizarlo se han utilizado fuentes primarias, como por ejemplo, documentos e informes elaborados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas o el Ministerio de Igualdad de España, pero sobre todo me he documentado de fuentes secundarias, como páginas web de artículos, navegadores como “Google Académico” o libros de diferentes autores/as especializados en la materia, destacando obras que me han resultado de especial ayuda como “Género y Guerras: La criminalización de la violencia sexual” de la autora Elena Sánchez de Madariaga, que hace referencia a la temática general del presente trabajo.

Haciendo referencia a los organismos públicos que más he utilizado, podemos destacar:

- Naciones Unidas y más concretamente, ONU Mujeres cuyo principal objetivo es promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. De aquí he podido sacar información, como puede ser la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Violencia contra la Mujer, aprobada por la ONU en 1994, donde se habla que las mujeres en situaciones de conflicto armado son particularmente vulnerables a la violencia.

- El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que ha servido de gran ayuda para encontrar numerosa información sobre las mujeres y niñas refugiadas en los conflictos armados y la violencia de género ejercida sobre ellas.

- Ministerio de igualdad de España, para buscar información relevante, por ejemplo, la Resolución 1325 sobre “Mujeres, Paz y Seguridad”, aprobada por el Consejo de Seguridad en el año 2000 para incidir en la desaparición de la violencia sexual en las guerras.

Simultáneamente a esta recopilación de información que ha sido seleccionada, la metodología empleada ha sido la cualitativa, ya que este trabajo consiste en una investigación documental en el que se realiza una revisión de la literatura científica sobre la violencia sexual en mujeres dentro de los conflictos bélicos. Se trata de comprender la realidad de la mujer dentro del conflicto armado, siempre desde una perspectiva de género.

Toda investigación documental requiere de técnicas documentales que nos permitan analizar y almacenar toda esta información de las fuentes de la mejor manera posible, por lo que la finalidad de estos métodos es buscar una reformulación, explicación y teorización de los fenómenos. Al respecto, en el presente Trabajo Fin de Grado se analizarán estudios que determinan este tipo de violencia durante las guerras.

Para poder llevar a cabo este estudio se ha seguido el siguiente plan de trabajo:

| | PLAN DE TRABAJO | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|---|---|---|-------|---|---|---|---|--------|----|----|----|----|
| MESES | JUNIO | | | | JULIO | | | | | AGOSTO | | | | |
| SEMANAS | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| Elección del tema y planteamiento de objetivos | | | | | | | | | | | | | | |
| Búsqueda de bibliografía y su análisis | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración del marco teórico | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de la metodología, los resultados y el análisis | | | | | | | | | | | | | | |
| Discusión y conclusiones | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión final del trabajo | | | | | | | | | | | | | | |

5. RESULTADOS

Siguiendo los objetivos del presente trabajo, he podido observar los siguientes resultados:

1. Establecer un perfil del agresor y su patrón de comportamiento en el entorno del conflicto bélico.

Conocer el perfil del agresor es una de las claves para erradicar el problema de la violencia de género ya que cuantas más características se conozcan de un perfil concreto, más oportunidades hay para reconocer cuándo estamos ante este tipo de persona y ayudar a tiempo a la víctima.

Para comprender el significado de esta conducta debemos ubicar este hecho en el marco en el que se produce. Todo comportamiento humano, abarcando el delictivo, se puede diferenciar dos componentes esenciales, tanto el instrumental como el afectivo o emocional.

El primero, hace referencia a la motivación de la conducta que se efectúa y va orientado a la consecución de unos objetivos más o menos determinados; el componente afectivo se compone de un peso emocional a la realización de esa conducta.

En el caso de la agresión hacia la mujer el análisis manifiesta que en el componente instrumental no existe un objetivo determinado ni delimitado, existiendo una gran desigualdad entre la conducta en sí misma y el resultado respecto a los motivos que la desencadenan o a los objetivos que pretenden alcanzar que, en conclusión, manifiesta que sólo pretenden mantener la posición de superioridad el hombre y la subordinación de la mujer.

Muchos soldados son personas que no han maltratado nunca a una mujer, pero se ven obligados por sus superiores teniendo que obedecer sus órdenes o se dejan llevar por la situación del momento y luego se arrepienten de hacerlo.

2. Estudiar la mujer como víctima, las repercusiones psicológicas y físicas, así como su utilización en conflicto bélico.

A consecuencia de los conflictos armados, un gran porcentaje de mujeres afectadas pueden sufrir violencia de género y sexual. Una encuesta realizada por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en 2019 expuso que las mujeres cuya pareja estaba combatiendo en el conflicto tenían más riesgo de sufrir violencia psicológica, física y sexual a manos de estas parejas: un 79% eran mujeres con parejas combatientes, frente a un 58% de mujeres sin parejas combatientes.

Se estima que solo en la Segunda Guerra Mundial, entre 50.000 y 200.000 mujeres húngaras fueron violadas por soldados soviéticos. En esta guerra una de los mayores peligros para las mujeres y menores, en las áreas donde se encontraban los aliados, era ser violadas por soldados pertenecientes a los países que derribaron al régimen nazi.

Los principales incentivos para los ejércitos de realizar este tipo de violencia contra las mujeres eran la venganza, el castigo y sembrar el terror. Por este motivo hay un alto porcentaje de mujeres que se suicida debido al temor a ser violadas o maltratadas.

También es común la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Esta se considera una grave vulneración de los derechos humanos y uno de los modos más desgarradores de violencia de género ya que las mujeres la padecen por el mero hecho de serlo. Aunque también existen víctimas que son hombres o niños, la gran mayoría son mujeres.

En los periodos de combate, las mujeres y las niñas incluso van a ser tratadas como un “trofeo de guerra”. Las violaciones van a ser un método utilizado como manera de buscar el terror y tortura de los ciudadanos. Como consecuencia, estas agresiones van a dejar una huella tanto emocional como física difícil de borrar.

Una de las fundamentales dificultades de la lucha contra la violencia de género en guerras es que la gran mayoría de las víctimas no llegan a ser identificadas y, por tanto, no tienen el paso a las ayudas de asistencia o de protección.

En algunos casos, las mujeres que son víctimas, no tienen forma de explicar lo que les está ocurriendo, lo cual bloquea el desarrollo de su identificación. Cuando esto ocurre, es imprescindible que las mujeres tengan un espacio para poder trabajar la conciencia de estar en una situación de violencia, sin embargo, esto no será un proceso corto, sino que le llevará un tiempo considerable en función de la sofisticación del engaño y la manipulación a la que esté sometida.

Todo esto es lo que las mujeres que han podido sobrevivir a este tipo de violencia tendrían que tener la oportunidad de abordar, yendo siempre a su ritmo y estén en el momento que estén. Sean conscientes o no del maltrato. Simplemente, dando lugar al malestar que ellas expresen, tengan la oportunidad de expresar su historia.

3. Conocer la situación actual de las mujeres en el conflicto bélico de Ucrania.

Tras el conflicto de Rusia, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) advertía de que las personas que escapan del país, especialmente mujeres, corrían

todavía más riesgo de ser víctimas de esclavitud. Así, el tráfico de mujeres ucranianas preocupa a otras organizaciones como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que señala que “necesitan protección frente a la violencia de género, el abuso y la explotación sexual³²”.

En el caso particular de Ucrania, la primera semana de guerra ordenada por Vladimir Putin, ha dejado más de un millón de personas desplazadas de forma forzosa a los países vecinos, según la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados-Acnur. Además, el número de desplazados dentro del país es imposible de contabilizar.

Pero Ucrania ya soportaba una intensa inestabilidad e inseguridad antes de la invasión militar dirigida por Putin. En el año 2014, el actual presidente ruso proclamó la unión ilegal a Rusia de Crimea y la ciudad de Sebastopol.

Asimismo, el conflicto armado que se produjo en la región del Donbass, produjo además de numerosas víctimas mortales, una gran inseguridad, inestabilidad política y económica, y un alto número de desplazados internos, afectando de un modo desproporcionado a las mujeres con un aumento de la violencia sexual y de género.

En este sentido, la violencia de género es un gran desafío al que se enfrentan mujeres y niñas ucranianas. Así lo manifiesta un estudio del Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA³³, en el que destaca que cerca del 75% de las mujeres del país anunciaron haber sufrido algún tipo de violencia desde los 15 años de edad y, una de cada tres comunicó haber sufrido violencia física o sexual. En el informe también se puede observar que los conflictos y sus consecuentes desplazamientos ponen a las mujeres en mayor riesgo de estas violencias.

Deben dar poder a las mujeres en todos los procesos de decisión política, económica, social y cultural mediante la implementación de políticas nacionales ya que “sin las

³² Trujillo, N. L. (26 de marzo de 2022). *Tráfico de mujeres ucranianas: el riesgo de que las refugiadas sean captadas para la explotación sexual*. *Newtral*.

³³ OSCE, Organization for Security and Cooperation in Europe. *Well-being and safety of women*.

mujeres, los derechos no serán nunca humanos³⁴”. El 1 de marzo de 2022, la ONU y los socios humanitarios lanzaron llamamientos urgentes organizados por un total de 1700 millones de dólares para dar ayuda humanitaria para poder satisfacer las necesidades en Ucrania y los países vecinos³⁵ .

España también ha querido participar para brindar su ayuda a todos los ciudadanos ucranianos y declara su compromiso inquebrantable y decidido de atender sus necesidades y velar por su bienestar. La Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, se decide ampliar por el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 8 de marzo de 2022, para mejorar la protección temporal otorgada en virtud de las personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España.

Cruz Roja es la asociación sin ánimo de lucro que también se ha querido unir a esta ayuda. Con todos los desplazamientos de personas a otros países, todas las Cruces Rojas de países de Europa se han volcado en la acogida y asistencia a las personas que llegan desde Ucrania, prestando alojamiento temporal, atención de primeros auxilios, artículos de primera necesidad, entrega de alimentos y asistencia sanitaria urgente.

Por lo tanto, la Unión Europea es consciente de que deben brindar ayudas a aquellas mujeres y niñas que se encuentran en los centros de refugiados para atender a sus necesidades y contar con los medios suficientes para recabar sus quejas en idiomas y formatos accesibles. El Real Decreto Ley también involucra a los Estados miembros que deben identificar y perseguir a aquellas redes de tráfico de personas que explotan sexualmente a las mujeres refugiadas y brindar ayuda a las autoridades nacionales para asegurarles transporte seguro y coordinado entre los Estados miembros.

³⁴ Bermúdez, A. B. (2022). *Las mujeres y la guerra en Ucrania. Agenda Pública*.

³⁵ Naciones Unidas. (2022). *Noticias ONU, Ucrania*.

6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Según el ACNUR, se estima que “una de cada tres mujeres sufrirá violencia física o sexual en el transcurso de su vida. En situaciones de crisis y desplazamiento, aumentan las posibilidades de que las mujeres y las niñas sufran violencia de género³⁶”.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, apunta que muchas niñas y mujeres refugiadas se han visto obligadas a escapar de sus hogares huyendo de maltratos de violencia de género o por peligro a ser violadas o asesinadas en medio de conflictos bélicos y de guerras³⁷.

Según la OMS “uno de cada 5 personas (es decir, el 22%) que ha vivido bajo un conflicto bélico o violento en algún momento de los 10 años previos padece depresión, ansiedad, trastorno por estrés postraumático, trastorno bipolar o esquizofrenia³⁸”.

He podido apreciar cómo ha ido cambiando la percepción y la manera de afrontar la vulnerabilidad de la mujer en este tipo de conflictos a lo largo de los tiempos. Años atrás, este tipo de violencia era algo naturalmente normal, ya que no tenía un rechazo social sino al contrario y las víctimas lo ocultaban. Hoy en día ha pasado a tener una gran visibilidad, sobre todo en los medios de comunicación.

Este tipo de abusos se sigue dando, pero en la actualidad se dispone de instrumentos jurídicos y políticos que hace poco tiempo eran y que conceden ir progresando en su conocimiento, penalización y desaparición.

Poco a poco se va construyendo un marco normativo que se va desarrollando y va creciendo con arreglo a la propia experiencia vivida en los conflictos armados y que garantiza una sensibilidad y perspectiva de género cada vez más específica y compleja.

Remontando varios siglos atrás, podemos hablar sobre las mujeres en el antiguo mundo griego, estas tenían muchos menos privilegios que los hombres. Sin embargo, había

³⁶ACNUR, UNHCR. *Violencia de Género*.

³⁷ ACNUR, Agencia de la ONU para los refugiados. (2020). *Violencia de género y mujeres refugiadas*. Las niñas y mujeres refugiadas representan aproximadamente el 50 por ciento del total de la población refugiada, apátrida o desplazada internamente.

³⁸ Organización Mundial de la Salud. (2022). *La salud mental en las situaciones de emergencia*.

excepciones y muchas de ellas consiguieron alzarse a lo más alto consiguiendo esquivar todos los obstáculos de la sociedad griega y llevarse un reconocimiento duradero como filósofas, poetas, médicas o líderes.

Un ejemplo puede ser el de un ánfora jónica³⁹ del año 520 a. n. e en la que se representa una persecución de un hombre a una mujer en un entorno bélico, ambos desnudos y justo al lado hay una escena de sexo entre otro hombre y una mujer. Es una escena de persecución donde se indica el saqueo y la violación de las mujeres del bando perdedor de la batalla.

Por esta razón se ha utilizado la violación en ciertas guerras. En algunos conflictos, esencialmente las mujeres de menos edad, han llegado a ser reclutadas para ser sometidas a tener sexo a la fuerza o ser usadas como esclavas. Otro de los motivos de esta violencia dirigida hacia las mujeres en países en conflicto son las relaciones de poder existentes entre mujeres y hombres, en la que el sexo femenino se considera inferior por razones culturales y caen en la sumisión por miedo a ser asesinadas por parte de miembros de los ejércitos rivales.

La historia está llena de sucesos de violencia hacia las mujeres en contextos bélicos, pero esto no es solo cosa del pasado, sino que en pleno siglo XXI los conflictos siguen cometándose en actos de violencia sexual. A pesar de ser difíciles de cuantificar, dada la poca visibilización de este fenómeno, se ha podido demostrar que todos los participantes de un conflicto, ya sean grupos armados, fuerzas armadas estatales o fuerzas multinacionales, han cometido actos de violencia sexual alguna vez.

Según la Agencia de la ONU para los Refugiados⁴⁰, los civiles constituyen la gran mayoría de las personas afectadas negativamente por los conflictos armados. Sin embargo, las mujeres y las niñas son objeto de actos de violencia sexual, cometidos, entre otros, por grupos terroristas y extremistas, incluso como una técnica para desprestigiar, someter, intimidar o ahuyentar a los integrantes de una colectividad o grupo étnico o religioso.

He encontrado múltiples estudios donde explican cómo los diferentes ambientes pueden afectar de forma distinta a los diversos grupos sociales en las comunidades. Uno de los

³⁹ Ver Anexos, *figura 2*

⁴⁰ (ACNUR)

grupos más afectados son las mujeres, ya que son afectadas de forma distinta tanto en su situación de salud, como en el establecimiento y en situaciones de guerra, y en todo tipo de accesos a recursos de protección en escenarios desfavorables, como consecuencia de que no pueden expresarse sólo desde referentes teóricos de factores biológicos. La incapacidad en la disponibilidad real de recursos afecta a todos los ámbitos en la vida una mujer, desde lo privado, hasta situaciones públicas como conflictos armados.

Las mujeres llevan tiempo luchando por sus derechos que demandan bajo figuras como la injusticia y la desigualdad ratificando la dimensión de las violaciones hacia su dignidad. Estas violaciones se mantienen por todos aquellos estereotipos que han prevalecido durante años y que hacen que las estructuras patriarcales tengan el poder impidiendo a toda la sociedad un crecimiento más íntegro y total.

Los valores como la fuerza y el culto a la virilidad eran considerados superiores en las sociedades antiguas y estos eran asociados principalmente a los hombres, por lo tanto, se convertían en personas con más poder y superioridad legitimando el uso de la violencia para sostener ese dominio.

En etapas de conflicto bélico, la conciliación entre el propio ambiente de guerra y el desarrollo de la vida es más complicado ya que se incrementan las condiciones de inseguridad de los ciudadanos. Puede verse afectados tanto de forma psicológica o física, sobre todo las minorías étnicas se pueden ver afectadas por encontrarse en lugares distintos a los de su procedencia.

Sin embargo, estamos avanzando poco a poco para que el género en los conflictos armados no sea un problema y aclarar el camino a todas esas mujeres, madres, niñas, militantes legitimen su función como actoras imprescindibles en la formación de la agenda política para la paz.

En consecuencia, es muy necesario promover el empoderamiento de las mujeres para que vean su potencial como actoras o participantes en la mediación de los conflictos en la reconciliación y reconstrucción de sus comunidades.

Finalmente, se puede hablar de una notable evolución hoy en día con respecto a los años noventa del siglo XX frente a la violencia contra la mujer en conflictos bélicos, más concretamente con la violencia sexual. Se ha podido observar un gran cambio desde las guerras del siglo pasado en las que las mujeres no tenían tantos derechos como los

hombres y, por lo tanto, estaban más expuestas a sufrir este tipo de violencia, hasta la reciente Guerra de Ucrania en la que, hoy en día, se pueden encontrar muchas más ayudas y mayor visibilidad hacia las mujeres víctimas.

Sin embargo, la aplicación más eficaz de los recursos legales de las instituciones hacia este tipo de violencia enfrenta algunos obstáculos, como el miedo a testificar de las víctimas por no sentirse seguras con el sistema penal, la victimización secundaria o la falta de voluntad política de asimilar la violación masiva y delitos afines como una forma de genocidio. En este punto, si bien hay una gran cantidad de normas de protección hacia las mujeres en tiempos de conflicto, la voluntad de ciertos Estados de hacerlas respetar todavía creo que es insuficiente.

Son diversas las formas de violencia de género y sexual que se pueden llegar a realizar sobre las mujeres en un contexto de conflicto bélico. Con toda esta compilación de casos es posible establecer que esto puede llegar a causar un gran problema de la mano de todos aquellos combatientes de estos conflictos que aluden a este tipo de conductas que van desde delitos tipificados en el Código Penal como las agresiones o abusos sexuales, violaciones, la prostitución forzada y la esclavitud sexual u otros tipos de conducta que no son delitos propios pero que constituyen, de forma clara, una forma de violencia contra la mujer como puede ser la imposición de ciertas normas de convivencia que implican discriminación.

Todo esto nos lleva a confirmar que, objetivamente en los conflictos armados se ejerce violencia sobre muchas mujeres y niñas inocentes a las que utilizan como arma de guerra.

Me ha parecido un tema muy interesante ya que es algo de lo que no se suele hablar y que ha afectado, y sigue afectando, a millones de mujeres en la actualidad. Es cierto que, existe información sobre este tema, sin embargo, no ha sido fácil encontrar muchas investigaciones al respecto por el hecho de que no es un tema común. Creo que es necesario dar más visibilidad a este tipo de violencia en las guerras que causa tanto dolor y sufrimiento.

7. CONCLUSIÓN

Como conclusión, en este trabajo se han podido apreciar varios factores dentro de la violencia de género en el conflicto armado:

1. Por un lado, los agresores suelen ser sujetos combatientes del conflicto armado y sus motivaciones para llegar a esta violencia contra las mujeres son varias. Estos pueden llegar a actuar por venganza hacia los soldados del bando contrario o por frustración y violan a las mujeres para humillar a los hombres del ejército contrario desposeyéndolos de su apreciada propiedad ya que, como se ha comprobado en civilizaciones antiguas, una mujer violada era como una propiedad devaluada y podía significar la señal de una derrota para aquellos varones que no pudieron protegerlas.
2. También pueden agredirlas con el fin de hacer una “limpieza étnica”. Estos utilizan la violencia contra las mujeres y las niñas como una manera de crear terror para producir más desplazamientos. Para los agresores, por lo tanto, la violación de una mujer puede significar un medio para establecer jurisdicción y conquista al mismo tiempo.
3. La violencia de género conforma una grave violación a los derechos humanos a la vez que se trata de un grave problema de salud y protección que pone en peligro la vida de muchas mujeres en los conflictos armados.
4. Las mujeres víctimas en los conflictos bélicos presentan un alto grado de vulnerabilidad ante la violencia, dando pie a un desarraigo tanto social, emocional, económico y consecuencias físicas. Estas han sido las más afectadas con un precio elevado por ser miradas como sujetos pasivos y testigos silenciosos.
5. Muchas mujeres y niñas que pretenden escapar del actual conflicto de Ucrania, pueden hacer frente ya al peligro que supone el tráfico sexual y la trata de personas. Se aprovechan de la desorientación de estas mujeres que puede llevarlas

a aceptar esas ofertas con la esperanza de tener una vida mejor. Cada vez son más las redes que se aprovechan de estos conflictos y por eso es preciso su investigación y detención.

6. Cada día que pasa son más las personas que tienen que huir de Ucrania y la crisis humanitaria que sufre el país va aumentando de forma significativa. Se prevé, así, que la guerra agrave la vulnerabilidad de las mujeres, niñas y niños a medida que se vayan incrementando las necesidades humanitarias. Las niñas y las mujeres están siendo víctimas de violencia sexual por parte de los soldados rusos, según han confirmado las autoridades de ese país y de la ONU.
7. Las medidas de protección hacia la mujer en el marco de la guerra en Ucrania deben de extrapolarse al resto de conflictos armados que se producen en el mundo. Es necesario una evaluación de las necesidades humanitarias, la planificación de las negociaciones y acuerdos, la reconstrucción, el mantenimiento y la consolidación de la paz y se debe garantizar la incorporación de la perspectiva de género en sus objetivos y resultados en el medio y largo plazo.

8. BIBLIOGRAFÍA

Libros y artículos

(3) Lorente Acosta, M. Lorente Acosta JA. *Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso*. Granada: Editorial Comares, 1998.

(3), L. Y. (s.f.). La guerra como desastre. *Sus consecuencias psicológicas*.

ACNUR.

ACNUR UNHCR. (2022). *La Agencia de la ONU para los Refugiados advierte del aumento de la violencia y las violaciones de los derechos humanos en las fronteras europeas*.

ACNUR, Agencia de la ONU para los refugiados. (2020). *Violencia de género y mujeres refugiadas*.

ACNUR, U. *Violencia de Género*.

Angulo, E. (2019). *Arma de guerra: violación, mujeres con ciencia*.

Baquero, J. M. (2019). La violencia extrema contra las mujeres como venganza machista del franquismo desde el 18 de julio. *ElDiario.es*.

Bermúdez, A. B. (2022). Las mujeres y la guerra en Ucrania. *AgendaPública*.

Boletín Oficial del Estado. (2012). *Ley 7/2012, de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana*.

BUSTOS, R. D. (2021). *Vikingas, mujeres de armas tomar*. *LaVanguardia*.

Cartwright, M. (27 de julio de 2016). La mujer en la antigua Grecia. *World history encyclopedia*.

Cartwright, M. (14 de noviembre de 2019). Las Amazonas. *World History Encyclopedia*.

CHUNG, Haeng-Ja, «*The Comfort Women: sexual violence and postcolonial memory in Korea and Japan*». *American Anthropologist*, vol. 112, n. ° 2, 2010, pp. 337-338. HICKS,

George. *Comfort women, sex slaves of the Japanese Imperial Forces*. Silkworm Books, 1995.

Cidón, M. (8 de marzo de 2022). La mujer y los conflictos armados. *Amnistía Internacional*.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2008). *¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?*

Consejo de Seguridad. (2017). *SC/12751 Reunión 7898 (AM)*.

Crabben, J. v. (10 de mayo de 2019). Griegos luchando contra las amazonas. *World History Encyclopedia*.

Echeburúa E. Hombres violentos contra la pareja: *perfil psicopatológico y programa de intervención*. Plan de formación continuada 2006 para Médicos Forenses. Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia. Ministerio de Justicia. Madrid, 2006.

El Mundo. (10 de febrero de 2019). Las mujeres como munición de guerra. *Vlex*.

Escola de Cultura de Pau. *Conflicto armados*.

Escola de Cultura de Pau Alerta. *Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz*. Ed. Icaria, Barcelona, 2005.

Fernández, W. (18 de junio de 2019). La violencia sexual, un método de guerra impune y devastador. *La violencia sexual, un método de guerra impune y devastador*, pág. 1.

G.M, A. (2021). *Mujeres vikingas, las damas del norte*. Historia, National Geographic.

García, C. (2022). *Maltrato a la mujer*.

García, E. L. (mayo-agosto de 2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del Psicólogo*, pág. 33.

Género, D. d. (2019). *MACROENCUESTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*. Madrid: MINISTERIO DE IGUALDAD.

Geoviolencia. (2021). *Tipología de la violencia sexual*. Femicidio.net.

Instituto de las Mujeres

Kosanovich, k. (8 de junio de 2017). Conectando la trata de personas y los conflictos. *Golbay Initiative Against Transnational Organized Crime*.

Lemaitre, Julieta (2003). *La violencia sexual como delito contra el derecho internacional humanitario*, en: *Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Conversaciones en la mesa*. Bogotá, (julio).

Ministerio de Igualdad. (2000). *Mujeres, Paz y Seguridad*.

Ministerio de Igualdad. (2022). *El Gobierno refuerza la protección de las mujeres y otros colectivos vulnerables a través del RDL de medidas urgentes por la guerra en Ucrania*.

Moll, J. U. (4 de enero de 2016). El ciclo de la violencia en las relaciones de pareja. *Psicología y Mente*.

Muñoz-Encinar, L. (2021). *Desenterrando la represión de género: análisis de la violencia ejercida sobre las mujeres durante la Guerra Civil y la dictadura franquista en el suroeste de España*.

NACIONES UNIDAS. (2013). *Declaración y Programación De Acción De Viena 1993*.

Naciones Unidas. (2022). Noticias ONU, Ucrania.

NACIONES UNIDAS. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*.

Ojigbo, O. (2022). Nigeria: Miles de niños y niñas secuestrados por grupos armados ocho años después de Chibok. *Amnistía Internacional*.

ONU, M. (2022). *Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*.

ONU, M. *Exposición de feminicidio*. Colombia.

Organización Mundial de la Salud. (2022). *La salud mental en las situaciones de emergencia*.

OSCE, Organisation for Security and Cooperation in Europe. *Well-being and safety of women*.

SADURNÍ, J. M. (2021). Las "mujeres de confort" del ejército imperial japonés. *National Geographic*.

Sánchez, G. (2021). *Pruebas de violencia a lo largo de la historia*.

STEARNS, S. D. (1993). «*Psychological Distress and Relief Work: Who Help the Helpers?* ». En *Refugee Programme News*, n. °15, septiembre.

TACHOU-SIPOWO, Alain-Guy. «*The Security Council on women in war: between peacebuilding and humanitarian protection*». *International Review of the Red Cross*, vol. 92, n. ° 877, 2010, pp. 197-219.

Trujillo, E. B. (17 de julio de 2009). *Aproximación teórica. Política y Cultura*, págs. núm. 32, pp. 9-33.

Trujillo, N. L. (26 de marzo de 2022). Tráfico de mujeres ucranianas: el riesgo de que las refugiadas sean captadas para la explotación sexual. *Newtral*.

UN WOMEN. (1995). *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas*. Beijing, China.

UNICEF. *Missing Childhoods: The impact of armed conflict on children in Nigeria and beyond*.

VARGAS TRUJILLO. E.; RESTREPO SÁENZ, A.M (2015).

Villa, L. G. (14 de junio de 2019). *Evolución del mito de las Amazonas y su representación en*. pág. 39.

Waldo Fernández, D. d. (18 de junio de 2019). La violencia sexual, un método de guerra impune y devastador. *Eldiario.es*.

Wikipedia. *Guerra civil española*.

Wikipedia. *Segunda Guerra Mundial*.

Women for Women International, *Windows of Opportunity, The Pursuit of Gender Equality in Post-War Iraq*, enero de 2005.

Recursos web

1. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2016/10298.pdf>
2. <https://www.newtral.es/guerra-ucrania-mujeres-violencia-de-genero/20220306/>
3. <https://fundacionmelior.org/archivado/la-violacion-como-arma-de-guerra/>
4. https://international-review.icrc.org/sites/default/files/editorial894_final.pdf
5. <https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero.html>
6. <https://www.redpapaz.org/aprendiendoaserpapaz/images/kitprasiersionimprimible>
7. <https://geovienciassexual.com/5-tipologia-de-la-violencia-sexual/>
8. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
9. [https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/femicidio\(ONU MUJERES\)](https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres/femicidio(ONU MUJERES))
10. http://criminet.ugr.es/recpc/recpc_02-07.html
11. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808805.pdf>
12. <http://www.agmf.es/az/Perfil del agresor en la violencia de genero. Pastor Bravo M et al.pdf>
13. https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/violencia-sexual-metodo-guerra-devastador_129_1493166.html
14. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf (Fernández, 2019)
15. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
16. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/armed.htm>
17. <https://www.redalyc.org/pdf/777/77720407004.pdf>
18. <https://www.worldhistory.org/trans/es/2-927/la-mujer-en-la-antigua-grecia/>
19. <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-10355/las-amazonas/>
20. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/31597/TFG%20-%20GonzAlez%20Villa%2C%20Lydia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
21. <https://lamenteesmaravillosa.com/el-mito-de-las-amazonas-mujeres-guerreras/>
22. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2783/2900>
23. <https://revistas.unlp.edu.ar/RevistaAnalesJursoc/article/view/9652/10073>
24. <https://globalinitiative.net/analysis/la-trata-de-personas-en-zonas-de-conflicto/>

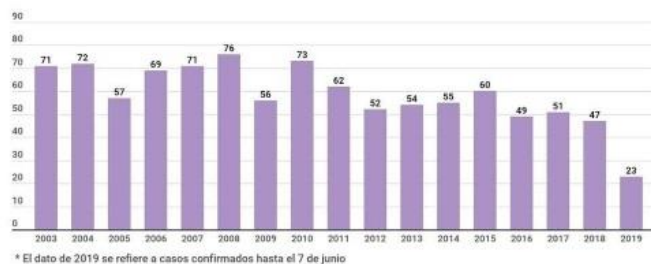
25. https://www.eldiario.es/catalunya/opinions/trata-explotacion-sexual-mujeres-patriarcado_132_3175651.html
26. <https://www.acnur.org/noticias/press/2022/2/621386234/la-agencia-de-la-onu-para-los-refugiados-advierte-del-aumento-de-la-violencia.html>
27. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-mujer-y-los-conflictos-armados/>
28. https://www.washingtonpost.com/sf/world/2016/02/27/peacekeepers/?utm_term=.8614d7894ab4
29. <https://www.newtral.es/trafico-mujeres-ucranianas-redes-trata/20220326/>
30. <https://agendapublica.elpais.com/noticia/17791/mujeres-guerra-ucrania>
31. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf
32. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/51481/rutapacificadelasmujerescolombianas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
33. <https://news.un.org/es/focus/ucrania>
34. <https://www.igualdad.gob.es/comunicacion/notasprensa/Paginas/gobierno-refuerza-proteccion-mujeres-RDL-Ucrania.aspx#:~:text=Igualdad-El%20Gobierno%20refuerza%20la%20protecci%C3%B3n%20de%20las%20mujeres%20y%20otros,por%20la%20guerra%20en%20Ucrania&text=Se%20refuerza%20la%20protecci%C3%B3n%20a,derechos%20socioasistenciales%20como%20el%20IMV.>
35. <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/paises/ucrania/guerra-mujeres>
36. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20220429IPR28229/el-pe-pide-protger-a-las-refugiadas-de-ucrania-de-la-violencia-y-la-explotacion>
37. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2022/03/29/6/con>
38. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/8288.pdf>
39. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaMujerEnConflictosArmadosYGuerras-4056219_2.pdf
40. https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_civil_espa%C3%B1ola
41. <http://revista-hsj-historia.unavarra.es/article/view/3628/4233>
42. https://www.eldiario.es/andalucia/violencia-extrema-venganza-machista-franquismo_1_1434972.html
43. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/reportajes/saquen-mi-cuerpo-de-la-guerra/>
44. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/mujeres-confort-ejercito-imperial-japones_17360
45. https://es.wikipedia.org/wiki/Segunda_Guerra_Mundial

46. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_157_PapelMujeryGeneroConflic tos.pdf.
47. <https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/Internacional/MujeresPazSeguridad.htm>
48. <https://www.amnesty.org/es/wpcontent/uploads/sites/4/2021/08/mde140012005es.pdf>
49. <https://iecah.org/la-mujer-iraqui-en-la-construccion-de-la-paz/>
50. <https://efeminista.com/ninas-mujeres-guerra-ucrania/>
51. <https://www.un.org/press/en/2017/sc12751.doc.htm>
52. <https://psicologiamente.com/forense/ciclo-violencia-relaciones-pareja>
53. <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v7n3/hmc050307.pdf>
54. <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v7n3/hmc050307.pdf>
55. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-in-emergencies>
56. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/epub/10.7440/res66.2018.01>
57. <https://mujeresconciencia.com/2019/12/03/arma-de-guerra-violacion/>
58. <https://escolapau.uab.cat/conflictos-armats/>
59. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/mujeres-vikingas-damas-norte_16347
60. <https://www.lavanguardia.com/historiayvida/propuestas/20210119/6183291/unebook-vikingas-mujeres.html>
61. <https://theconversation.com/la-guerra-es-mala-para-la-salud-las-consecuencias-de-la-invasion-de-ucrania-177890>

9. ANEXOS

Figura 1

Víctimas de violencia de género desde 2003



europapress.es

<https://valenciaplaza.com/1000-victimas-mortales-por-violencia-de-genero-desde-2003>

Figura 2



Figura 3



<https://www.worldhistory.org/image/10520/greeks-battling-amazons/>

Figura 4



Figura 5



Figura 6



Entrada de uno de los burdeles donde ejercían la prostitución contra su voluntad las "mujeres de confort".

Figura 7



Mujeres y niñas de origen chino y malayo esclavizadas por los japoneses en Penang durante 1945. (fotos de historia National Geographic.)

Figura 8

